

PECILIFICADO

PATRICIA BRAIM

JEFA DEPLACIAMINO

SEC. ADM. DEL CONSEJO JUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la Resolución nº 680/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, ad referendum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual ratifica con carácter de titulares definitivos, a Bedeles de dicha Facultad Regional, y

## CONSIDERANDO:

Que los postulantes reúnen las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados, aconsejándose la titularización definitiva de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza  $N^{\circ}$  637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nº 680/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y otorgar la titularización definitiva, a partir del 2 de mayo de 1994, a los Bedeles que se mencionan a continuación:

LEDESMA, Héctor - L.E. Nº 8.477.478 - Legajo UTN nº 22974-3 MARESCA, Daniel - D.N.I. Nº 17.303.507 - Legajo UTN nº 23207-1





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

2

//..

MARQUEZ, Roberto - L.E. Nº 4.069.816 - Legajo UTN nº 13166-4 MEIJER, Roberto - D.N.I. Nº 17.488.207 - Legajo UTN nº 23203-8 ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 414/94

Tog Court

HEGTOR CARLOS BROTTO

ing: COVALDO GULLACCI Secretario Academico